



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. Secretaría General.
J.D.S.LI./p.j.m.b.

NOTA EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA SIETE DE FEBRERO DE 2025.

En la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día siete de febrero de dos mil veinticinco, y en el despacho del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, se reunió, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2025.

2º ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ÚNICO.- Se retira del orden del día.

3º.- AREA DE GOBIERNO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, POLICÍA Y BOMBEROS E INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

3.1. PERSONAL

3.1.1.- Adopción de acuerdo de constitución de la bolsa de trabajo de Abogado/a Asesor/a jurídico del Centro de la Mujer.

3.1.2.- Adopción de acuerdo de rectificación de oficio de la bolsa de trabajo en la categoría de “Técnico de Gestión”, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en ejecución de la oferta de empleo extraordinaria para estabilización del empleo temporal.

3.1.3.- Adopción de acuerdo de constitución de bolsa de trabajo en la categoría de “Técnico de Administración General”, del Patronato de Promoción Económica en ejecución de la oferta de empleo extraordinaria para estabilización del empleo temporal.

3.1.4.- Adopción de acuerdo de rectificación de oficio de la bolsa de trabajo en la categoría de Inspector de Tributos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. Secretaría General.

J.D.S.LI./p.j.m.b.

3.1.5.- Adopción de acuerdo de rectificación de oficio de la bolsa de trabajo en la categoría de “Auxiliar Administrativo”, del Centro de la Mujer, en ejecución de la oferta de empleo extraordinaria para estabilización del empleo temporal.

3.1.6.- Adopción de acuerdo para que se incoe expediente para proceder a la revisión de oficio del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de Mayo de 2017 por el que se modifica el tipo de cotización de J.M.I.A.

3.1.7.- Adopción de acuerdo sobre requerimiento efectuado mediante resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de la JCCM (Cuenca), por la que se requiere al Ayuntamiento de Cuenca para que anule la convocatoria de dos plazas de policía local por el sistema de movilidad

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA

4.1 TESORERÍA

ÚNICO.- Toma de conocimiento de informe de Tesorería de 4 de febrero de 2025 sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y sus Organismos Autónomos correspondientes al mes de diciembre del ejercicio 2024.

5º ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

5.1. SERVICIOS SOCIALES.

ÚNICA.- Adopción de acuerdo sobre resolución final de la convocatoria de ayudas en especie destinadas a calefactar hogares.

6º.- ÁREA DE GOBIERNO EDUCACIÓN.

ÚNICA.- Adopción de acuerdo sobre aprobación de acuerdo para el desarrollo de un programa formativo de formación en centros de trabajo para alumnado matriculado en diferentes enseñanzas profesionales del sistema educativo, como acuerdo de colaboración pedagógico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y el centro docente CIFPPU centro integrado de formación profesional nº1 con código del centro 16010042.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. Secretaría General.

J.D.S.LI./p.j.m.b.

**** F.O.D.**

FOD.1.- Adopción de acuerdo sobre resolución de recurso de reposición presentado por M. N. R. C. contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2024.

FOD. 2.- Adopción de acuerdo de orden de inicio y aprobación del expediente de contratación de las obras de mejora de la accesibilidad en el Barrio de Cañadillas (Cuenca) -segunda licitación-.

FOD3.- Adopción de acuerdo de aprobación de acuerdo de colaboración núm. 16003116CONVFCT0002 entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y el centro docente IES Fernando Zóbel con código de centro 16003116 para el desarrollo de un programa formativo de formación en centros de trabajo, para alumnado matriculado en diferentes enseñanzas profesionales del sistema educativo.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las trece horas y doce minutos, de lo que, como Concejala Secretaria doy fe.